

EXCLUYASE DE TERMINO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.
RECOLETA,

900

RESOLUCION N° _____ / 2022
RECOLETA,

17 MAR 2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Carta con ingreso municipal N°236/2022, solicitando la reasignación del permiso de ubicado en Av. Recoleta frente al N°2774.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- **EXCLUYASE A** don **PEDRO BRITO VIÑARTA**, Cedula de identidad N° **12.479.528-1**, de la **Resolución N° 120 de fecha 11 de enero de 2022**, el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, específicamente la **Patente Municipal rol N° 5-720531, correspondiente a carro, ubicado en la Av. Recoleta frente al N°2774**. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la reasignación de su permiso, detallando a su vez, los motivos por los cuales no pudo ejercer el pago de la Patente Municipal, y la intención de regularizar el pago de la autorización del permiso.
- 2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.
- 3.- La **Sección de Cobros y Enrolamientos** deberá realizar los cargos correspondientes a las patentes impagas (desde el periodo de termino a la fecha actual) en el sistema computacional municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

SSM / GLB / VCM / jpd

1943367



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

**EXCLUYASE DE TERMINO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**
RECOLETA,

900

RESOLUCION N° _____ / 2022
RECOLETA,

17 MAR 2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Carta con ingreso municipal N°236/2022, solicitando la reasignación del permiso de ubicado en Av. Recoleta frente al N°2774.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **EXCLUYASE A** don **PEDRO BRITO VIÑARTA**, Cedula de identidad N° **12.479.528-1**, de la **Resolución N° 120 de fecha 11 de enero de 2022**, el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, específicamente la **Patente Municipal rol N° 5-720531, correspondiente a carro, ubicado en la Av. Recoleta frente al N°2774**. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la reasignación de su permiso, detallando a su vez, los motivos por los cuales no pudo ejercer el pago de la Patente Municipal, y la intención de regularizar el pago de la autorización del permiso.

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- La **Sección de Cobros y Enrolamientos** deberá realizar los cargos correspondientes a las patentes impagas (desde el periodo de termino a la fecha actual) en el sistema computacional municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

FDO. : SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
SSM / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec)-Vía Pública- Inspección -Interesado

1943367